Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Buenos Aires al Decreto 5/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece "2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

Artículo 2º.- Dispóngase que durante el año 2018, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberán llevar la leyenda "2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

Artículo 3°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° del presente, el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Juan Pablo CARUSSO
Presidente
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad adherir al Decreto 5/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, que establece "2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria" y que fue publicado en el Boletín Oficial el día 8 de enero de 2018 con las firmas del presidente Mauricio Macri y el jefe de Gabinete, Marcos Peña.

Dicha Reforma tuvo sus orígenes en el movimiento estudiantil que se inició en el año 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba y que sentó las principales bases del actual Sistema Universitario Nacional, tales como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad y la periodicidad de las cátedras.

La medida dispone que "durante el año 2018, toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como en los entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda 2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

Y a su vez, que se lleven a cabo acciones conjuntas con las instituciones universitarias, los cuerpos académicos y estudiantiles, para diseñar e implementar propuestas que evoquen y analicen los cambios producidos en aquel entonces y reflexionar sobre el rol de la Universidad Pública en el Siglo XXI.

Celebrar el centenario de la Reforma Universitaria es una buena oportunidad para poner en valor el significado histórico y sus postulados en el Sistema Educativo Nacional.

Desde aquel momento, nada fue igual en Nuestro País, y sobre todo en la educación, estando nuestras universidades entre las más prestigiosas de América Latina. Es por eso que debemos defender sus principios fundamentales, en honor a los reformistas de hace un siglo y trabajar para que la educación argentina mantenga el prestigio y la calidad por la cual fue reconocida tanto tiempo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Ley.-

Dr. WALTER CARISSO
Diputado
H.C. Diputados de Prov. de Bs. As.